

13/213	CIDONCHA GARCIA BALDOMERO	CL / MADROÑERO,15	SANTA AMALIA
13/214	GARCIA DIAZ BIBIANO	CL / PRINCESA,11	SANTA AMALIA
13/215	CEREZO ALMARAZ JULIAN	CL / CONSTITUCION,58	SANTA AMALIA
13/217	GUTIERREZ ALVAREZ CIENFUEGOS M.GUADALUPE	CL / PRINCIPE,5	EN EL MUNICIPIO
13/218	HERRERA GARCIA PLACIDA	PZ / ESPAÑA,15	SANTA AMALIA
13/219	HERRERA GARCIA PURIFICACION	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
14/1 - 14/8	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO	CL / MADROÑERO,6	SANTA AMALIA
14/2	AGRISA S.A.	MN / MEDELLIN (NO LOCALIZADO)	EN EL MUNICIPIO
14/3	MEDITERRANEO ALGODON S.A.	CT / YELBES,5	EN EL MUNICIPIO
14/4	MORENO SANCHEZ PELAYO	CL / FELIX VALVERDE LILLO,6	MERIDA
14/9	DOMINGUEZ PALACIOS BLAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	CL / SAN ANDRES,7	DON BENITO
14/16 - 14/17	DIAZ SANFELIX MIGUEL	CL / MERINAS,21	MEDELLIN
14/23	REBOLLO FERNANDEZ ANTONIO	CL / CONSTITUCION,24	SANTA AMALIA

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Santa Amalia (Urbano).*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la Cañada Real Leonesa y Descansadero de la Mesta, en el término municipal de Santa Amalia, tramo que va por el núcleo urbano de Santa Amalia, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 3 de mayo del presente año, en el punto cercano al entronque de la Cañada Real con la Carretera N-430.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Leopoldo Cambero Román.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Badajoz, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Santa Amalia (Rústico).*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la realización del Deslinde de la Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Santa Amalia, tramo que va por el TTMM de Santa Amalia, excepto el casco urbano, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 29 de abril del presente año, en el punto cercano al entronque de la Cañada Real con la Carretera N-430.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Leopoldo Cambero Román.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por ello se adjunta en cuadro ANEXO los posibles colindantes a dicha Vía Pecuaria.

Badajoz, a 28 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.